

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

642 Anuncio de aprobación provisional de cuenta de liquidación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial "Cañada de la Morra Norte" de Archena.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local Ordinaria celebrada el día 18/12/2024 del Ayuntamiento de Archena, se ha aprobado provisionalmente la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial "Cañada de la Morra Norte", y de conformidad con el artículo 129 en relación con el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La documentación podrá ser consultada en la sede electrónica Expert@ Portal de Transparencia (web) y en la página web oficial www.archena.es, así como de forma presencial en las Oficinas Municipales.

Archena, 20 de enero de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.